



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Madrid, marzo de 2007

Querido amigo:

La Comunidad de Madrid acaba de aprobar un Decreto por el que se reconoce la figura del "madrileño en el exterior". Se trata de un paso fundamental para reconocer los lazos que unen a los madrileños que viven fuera de España con su Comunidad.

La voluntad de la Comunidad de Madrid al aprobar este Decreto es hacerles partícipes de los mismos derechos y ventajas que disfrutaban quienes viven en la Comunidad de Madrid.

Para ello, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid queremos dar un primer paso y ofrecerle la tarjeta sanitaria que tengo el honor y la satisfacción de adjuntarle junto a esta carta.

Esta tarjeta le coloca a usted en igualdad de derechos sanitarios con todos los madrileños y le permite, a partir de este momento, utilizar todos los servicios de la sanidad pública madrileña.


Con esta medida la Comunidad de Madrid comienza un proceso de reconocimiento y apoyo a todos los madrileños que, como usted, viven fuera de España.

Reciba, junto a su nueva tarjeta sanitaria, un fuerte abrazo para usted y su familia,

Esperanza Aguirre Gil de Biedma
Presidenta de la Comunidad de Madrid



La Suma de Todos

 **Comunidad de Madrid**

www.madrid.org



Estimado/a Sr/Sra:

Tenemos el placer de dirigirnos a usted para facilitarle el **“Documento Salud Madrid Exterior”**, con el que podrá obtener la tarjeta sanitaria individual de la Comunidad de Madrid que le permitirá el acceso al Sistema Sanitario Público Madrileño durante su estancia en nuestra Comunidad.

Este **“Documento Salud Madrid Exterior”**, debe ser presentado previamente en la Dirección General de Atención al Paciente y Relaciones Institucionales, de nuestra Consejería de Sanidad y Consumo, sita en la C/ Aduana, nº 29, de Madrid, acompañado de la certificación de su inscripción en el Padrón de Españoles Residentes en el extranjero, y de una fotografía. En este momento le será emitida la citada tarjeta sanitaria en la que figurarán, además de sus datos personales, los relativos al centro de salud y facultativo al que usted quedará adscrito en función de su domicilio de referencia en la Comunidad de Madrid.

El periodo de validez de la tarjeta sanitaria se corresponderá con el de su estancia en la Comunidad de Madrid, pudiendo utilizarse únicamente para el acceso a los centros y servicios sanitarios públicos de la misma.

En el supuesto de que algún miembro de su unidad familiar no hubiera recibido el **“Documento Salud Madrid Exterior”**, podrá dirigirse bien por vía telemática o por correo postal a las direcciones que se indican, solicitando el mismo, para lo cual deberá remitir el certificado de su inscripción en el referido Padrón de Españoles Residentes en el extranjero de cualquiera de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Esperamos que este nuevo servicio, pensado para hacer más cómoda y segura su estancia en la Comunidad de Madrid, sea de su agrado.

Desde la Comunidad de Madrid estamos trabajando por ofrecer a todos los madrileños una Sanidad más cercana, de más calidad, más accesible y más moderna. Avanzamos un paso más, traspasamos nuestras fronteras.

Así, todos aquellos empadronados en la Comunidad de Madrid que residan en el extranjero podrán disponer de la Tarjeta Sanitaria y utilizarla durante sus estancias en nuestra Comunidad

La **Tarjeta Sanitaria**, emitida por la Consejería de Sanidad y Consumo, identifica de manera individualizada a los ciudadanos como usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y **acredita el derecho a las prestaciones sanitarias:**

- Acceso a una Sanidad universal y gratuita.
- En todos los hospitales y centros de salud de la Comunidad de Madrid.
- Con la atención de los mejores profesionales.
- Y con la más avanzada tecnología.



Modernidad y atención personalizada al servicio de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid continúa sumando esfuerzos e iniciativas. Sumando calidad en la gestión y en la atención a los ciudadanos.

El resultado es una Sanidad

- de más calidad y más cercana
- más humana y más accesible
- más moderna y con más medios
- con más y mejores profesionales

Creamos un nuevo concepto de Sanidad, donde la salud de los madrileños es lo primero. Un modelo que es referente de profesionalidad y que es sinónimo de compromiso. Un modelo que viene garantizado por actuaciones concretas, como es la mejora y ampliación de la red sanitaria en la Comunidad, que ya es una realidad, y por la importante inversión: **1 de cada 3 euros del presupuesto de la Comunidad de Madrid se destina a Sanidad.**

Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid: cada vez más cerca de todos los madrileños



En la Comunidad de Madrid

TRASPASAMOS
FRONTERAS

www.madrilenosenelexterior.org



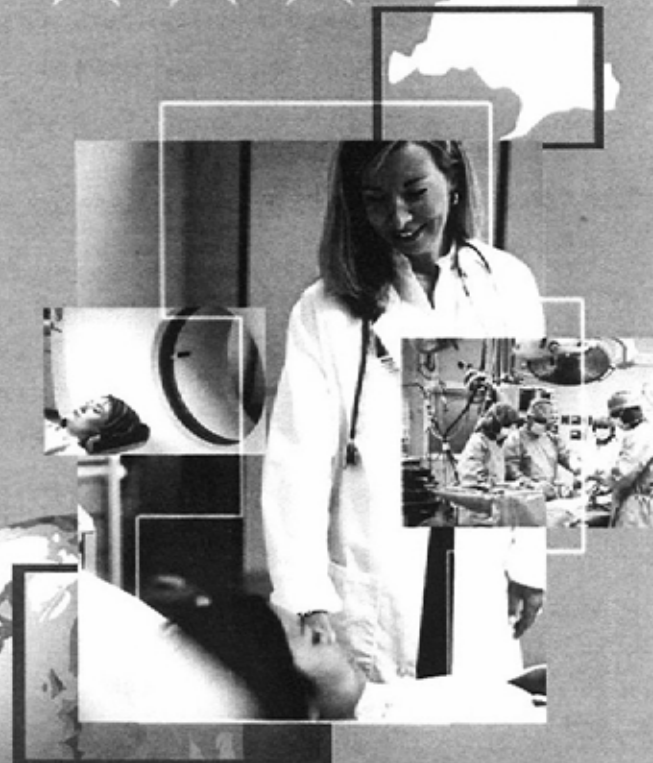
La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

En la Comunidad de Madrid

TRASPASAMOS
FRONTERAS



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid